



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 04 FEB 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	FRANCISCO CORTES SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	500013333002-2015-00077-00

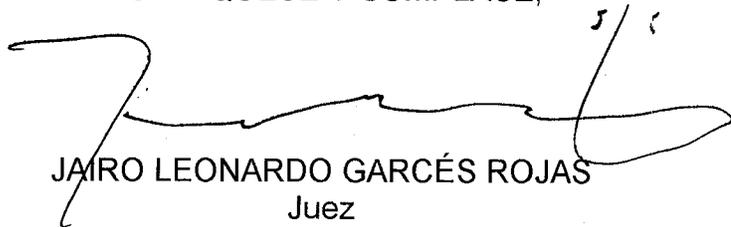
Advierte el Despacho que, habiéndose proferido sentencia de primera instancia de fecha 05 de octubre de 2018 de carácter condenatorio para la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, la entidad interpuso y sustentó recurso de apelación, de igual manera la parte actora, en contra de la mencionada providencia dentro del término de que trata el artículo 247 numeral 1 CPACA, siendo necesario dar aplicación a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 ibídem, esto es, citar a audiencia de conciliación la cual debe realizarse previo a conceder el recurso de alzada.

Conforme a lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Previo a resolver sobre la concesión del recurso incoado por las partes, convóquese a audiencia de conciliación para el día **01 DE MARZO DE 2019**, **HORA: 4:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


 JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
 Juez

 <p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>06</u> 05 FEB 2019 EMMY JOHANNA MARINO MORALES Secretaria</p>
--